

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1803

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Programa** Parlamento Infantil, llevado a cabo en la provincia del Neuquén desde el año 2009. Expresión de beneplácito. **Guzmán, Comelli y Brillo**. (7.504-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán y otros señores diputados sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Parlamento Infantil, que se implementa desde el año 2009 en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Programa Parlamento Infantil, llevado a cabo desde el año 2009 en la provincia del Neuquén, organizado por la Honorable Legislatura de la provincia, el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Territorial y el Consejo Provincial de Educación, del Neuquén, y con el auspicio de UNICEF Argentina.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Mariel Calchaquí.

– Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán y otros señores diputados, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos convencidos de que la participación ciudadana debe ser promovida desde la infancia; es por esto que el programa "Parlamento Infantil" fomenta la construcción ciudadana para lograr en un futuro próximo la plena incorporación del individuo a la sociedad. Por lo antes mencionado, la Honorable Legislatura del Neuquén, el Ministerio de Desarrollo Territorial y el Consejo Provincial de Educación decidieron poner en marcha desde el año 2009 este programa.

El programa se creó en el ámbito de la Legislatura mediante resolución 743/09 y fue declarado de interés legislativo por declaración 956/09. A su vez, el Consejo Provincial de Educación lo declaró de interés educativo a través de la resolución 690/09.

Este año está en vigencia la segunda edición del programa. Esta experiencia es auspiciada por UNICEF

Argentina y tiene como objetivo reproducir el trabajo parlamentario en el ámbito escolar.

El programa "Parlamento Infantil" es una iniciativa dirigida a todos los alumnos y alumnas de 7° grado de las escuelas públicas y privadas de la provincia del Neuquén; tiene alcance provincial y puede ser implementado en todos los municipios de la provincia mediante sanción de la ordenanza de adhesión correspondiente por parte del Consejo Deliberante local.

Participan alumnos y alumnas de sexto grado de escuelas públicas y privadas de la provincia del Neuquén que se encuentren cursando el ciclo lectivo marzo/diciembre del correspondiente año. La inscripción al programa tiene como requisito estar acompañada por la presentación de una o más ideas de proyectos por cada curso que participe.

Los proyectos que se presentan deben ser ejecutables en un plazo no mayor a tres meses y no podrán involucrar personal permanente. Además, deberán tener carácter público y comunitario y estar sujetos a las leyes, ordenanzas y decretos vigentes en la provincia y localidad.

La finalidad del programa es fomentar el uso de la palabra, el diálogo y el debate como instrumentos capaces de producir iniciativas, entablar nuevas discusiones y desarrollar proyectos de ley que permitan transformar y mejorar la vida de la sociedad, a través del acercamiento de los alumnos y alumnas al Poder Legislativo. Tal acercamiento contribuirá a generar una mayor sensibilidad hacia las necesidades de los vecinos y a incrementar el interés por mejorar las condiciones sociales, políticas y culturales de la comunidad a la que pertenecen.

La implementación de programa consta de tres etapas complementarias y sucesivas:

– La primera es el Parlamento Infantil Escolar, donde los cursos de sexto grado de las escuelas participantes deberán elaborar uno o más proyectos de carácter comunitario que serán sometidos a elección, mediante voto secreto, por parte de los compañeros de 4°, 5° y 7° grado.

– El proyecto ganador de cada escuela pasará a la segunda etapa del programa que es el Parlamento Infantil Municipal. Esta instancia se desarrolla en el ámbito del Consejo Deliberante de cada localidad donde se deliberará y elegirá un proyecto a ejecutarse por localidad. La sesión será presidida por el presidente del Consejo Deliberante, quien hará de moderador pero no tendrá voto.

– La tercera y última fase es el parlamento infantil provincial. Para participar en esta etapa los proyectos ganadores de cada municipio deberán haber sido ejecutados. Cada iniciativa será defendida por tres alumnos: un representante de banca y dos asesores. El Parlamento será presidido por el presidente de la legislatura, quien no tendrá voto y solo realizará la tarea de conducir las sesiones.

La idea del programa es estimular y fomentar desde las edades más tempranas debates, discusiones, intercambio de opiniones y construcción de propuestas. Esto permitirá consolidar la socialización política y la educación cívica a partir de la edad temprana, por lo que el programa es una apuesta a fortalecer y ampliar la democracia.

El Parlamento Infantil, que este año involucra a más de 50 establecimientos educativos y a más 2.000 alumnos de toda la provincia, tiene el compromiso de fomentar el conocimiento sobre los derechos humanos, la enseñanza de la democracia y la promoción de los valores como la tolerancia, la participación, el respeto, el diálogo y el consenso.

Considero de suma importancia la participación de los "niños legisladores", porque tienen la oportunidad de formar parte de la vida política del Estado, y representan a la niñez neuquina que tiene la oportunidad de plantear sus inquietudes y propuestas, así como brindar soluciones a las problemáticas que aquejan en una sociedad compleja como la nuestra. Y deseo que este programa se pueda extender a lo largo de todo el territorio, ya que sería una experiencia muy rica para que puedan vivenciar los niños de todas las provincias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto.

Olga E. Guzmán. – José R. Brillo. – Alicia M. Comelli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el programa Parlamento Infantil que se lleva a cabo en la provincia del Neuquén desde el año 2009.

Olga E. Guzmán. – José R. Brillo. – Alicia M. Comelli.